

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 11 DE DICIEMBRE DE 2014

En San Cristóbal de Segovia, en las Oficinas Municipales, a las nueve horas y quince minutos del día once de diciembre de 2014, estando presentes, como miembros de la Junta de Gobierno Local, D. Luis José Gómez de Montes, Dª. Elena Bravo San Inocente y D. Luis Felipe Rodríguez Martín, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Óscar Moral Sanz. Actúa como Secretario, la que lo es de la Corporación, Dª. Noemí Albillos Blanco.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2014.

- Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de 26 de noviembre de 2014.

SEGUNDO.- HACIENDA

1º.- Aprobar, si procede, las facturas de cuantía superior a 600 Euros.

PROVEEDOR	Nº FRA.	FECHA FRA.	CONCEPTO	IMPORTE €
MANCOMUNIDAD LA ATALAYA		05/12/14	APORTACIÓN ORDINARIA	734,19
MANCOMUNIDAD LA ATALAYA		05/12/14	BASURAS (AGO.-OCT.) Y LIQUIDACIÓN CONSORCIO(JULIO-OCT)	22.011,24
MANCOMUNIDAD LA ATALAYA	20/2014	05/12/14	AGUA 4T	10.003,93
PADELZONE	A0003	04/12/14	MÓDULOS PADEL Y DEPORTE SOCIAL	1.000,00
GASÓLEOS MARTÍN	14A000015 18	19/11/14	GASOLEO COLEGIO	2.148,87
LA PALOMA SEGOVIANA	2014/FL000 00001	30/11/14	SERVICIO LIMPIEZA 10-30 NOV.	4.270,30
E2 ARQUITECTURA E INNOVACIÓN	58/2014	30/11/14	ASESORAMIENTO NOVIEMBRE	1.331,00
SEGESA	2014/FV 00000075	26/11/14	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS (OBRAS URGENTES 2014)	15.281,80

1º. Aprobar las facturas anteriormente mencionadas.

2º. Ordenar el pago de las facturas mencionadas.

TERCERO.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES Y CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ALGUACIL-ENCARGADO DE SERVICIOS MÚLTIPLES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA EN EL MARCO DE LA CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.

CUARTO.- CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE TESORERÍA.

1º. Quedar enterada de la no formalización de la operación de crédito a corto plazo aprobada con fecha de 2 de abril de 2014.

2º. Concertar con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., una operación de crédito por importe de 100.000,00 Euros, destinada a financiar/garantizar necesidades transitorias de tesorería, en las condiciones específicas que, ofertadas por dicha Entidad Bancaria, se detallan a continuación y a formalizar en documento mercantil con el clausulado general habitual en los contratos de la citada Entidad:

<i>IMPORTE</i>	<i>100.000,00 euros</i>
<i>PLAZO</i>	<i>Un año</i>
<i>TIPO DE INTERÉS</i>	<i>EURIBOR TRIMESTRAL + 2,25%</i>
<i>COMISION DE APERTURA</i>	<i>0,10%</i>
<i>COMISION DE NO DISPONIBILIDAD</i>	<i>0,25% trimestral</i>
<i>COMISION DE CANCELACION</i>	<i>SIN COMISIÓN DE CANCELACION</i>
<i>LIQUIDACION DE INTERESES</i>	<i>TRIMESTRALES</i>
<i>INTERES DE DEMORA</i>	<i>8,50%</i>